7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

• Solvencia económica y financiera:

– Informe de Instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

• Solvencia técnica o profesional:

– Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos de los mismos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: 08.11.04 (14 horas).

b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo B, planta baja.

3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

• Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Hacienda y Presupuesto.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo B, 1ª planta.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 11.11.04.

e) Hora: 9 horas.

• Oferta económica:

a) Entidad: Consejería de Hacienda y Presupuesto.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo B, 1ª planta.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 17.11.04.

e) Hora: 9 horas.

• Propuesta de adjudicación:

a) Entidad: Consejería de Hacienda y Presupuesto.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo B, 1ª planta.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.

- - - -.

Mérida, a 14 de octubre de 2004. El Consejero de Hacienda y Presupuesto (P.D. Resolución de 29 de julio de 2003, D.O.E. nº 93, de 9 de agosto), El Secretario General, LUIS ARJONA SOLÍS.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 5 de octubre de 2004, sobre Plan Parcial del Sector 21, del Plan General de Ordenación Urbana, en la Entidad Local Menor de Hernán Cortés.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de octubre de 2004, a la vista del Informe Técnico favorable emitido por el Arquitecto Municipal Don Luis Miguel de la Peña Ruiz con fecha 4.10.04, ha sido aprobado inicialmente el Plan Parcial del Sector 21, del PGOU de Don Benito, denominado "Polígono Industrial Las Américas", en la Entidad Local Menor de Hernan Cortés, siendo el promotor la indicada Entidad y el redactor del proyecto técnico el Arquitecto Don Amador Fernández Dávila.

Asimismo se aprobó:

– Someter el expediente a información pública, por plazo de un mes con publicación en el D.O.E., B.O.P. y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

– Acordar la suspensión de licencias urbanísticas en el ámbito territorial del Sector 21 del PGOU aprobado, hasta la entrada en vigor de su aprobación definitiva en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento.

Don Benito, a 5 de octubre de 2004. El Alcalde, JUAN FRANCISCO BRAVO GALLEGO.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

ANUNCIO de 15 de octubre de 2004, sobre bases de la convocatoria para la provisión definitiva de cuatro plazas de Agente de la Policía Local.

BASES DE LA CONVOCATORIA
PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE CUATRO PLAZAS
DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DE TALAVERA LA REAL

Base Primera.- Objeto.

Se convocan pruebas selectivas para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo C, según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, dotada con las retribuciones correspondientes a dicho grupo, trienios y pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de dos fases, teniendo el carácter de obligatorias y eliminatorias:

• Fase 1: Oposición. Constará de las siguientes pruebas:

1.- Pruebas físicas, adecuadas a la capacidad necesaria para las funciones a realizar y tendentes a comprobar, entre otros aspectos, las condiciones de equilibrio, velocidad, resistencia y coordinación, con sujeción al cuadro que se detalla en el Anexo I. Previamente se procederá a la práctica de talla y comprobación de que las medidas antropométricas se ajustan a la normalidad.

2.- Prueba de conocimientos: Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de preguntas con respuestas múltiples sobre la parte general y la parte específica del temario, según Anexo II, en el tiempo que fije el Tribunal.

3.- Prueba práctica: Consistirá en la resolución por escrito de uno o varios supuestos relacionados con los temas del programa Anexo II, a determinar por el Tribunal calificador, en un tiempo máximo de noventa minutos.

4.- Reconocimiento médico, para garantizar la idoneidad física del opositor para la función policial a desempeñar.

• Fase 2: Superación del curso selectivo en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

Base Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

2.1.- Para poder ser admitidos y, en consecuencia, para poder ser nombrados, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no haber cumplido los 31 años antes de la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

c) Estar en posesión del título de Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.

d) Cumplir las condiciones físicas y psíquicas exigibles para ejercer adecuadamente las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, en virtud del expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

f) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

g) Tener una estatura mínima de 170 centímetros, para los hombres, y 165 centímetros, para las mujeres.

h) Acreditar la aptitud física mediante la presentación de un certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de los ejercicios físicos de la oposición. Este certificado médico no excluirá, en absoluto, las comprobaciones posteriores que integran la prueba de reconocimiento médico descrita en estas bases.

i) Estar en posesión del permiso de conducir de las clases A, B y BTP.